



# UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

Santiago, 30 de Junio de 1966.

Excmo. y Rvdmo.  
Monseñor Alfredo Silva S.  
Arzobispo-Rector de la P.  
Universidad Católica de Chile.  
Presente.

Excmo. Señor Rector:

Por la presente, me permito someter a la consideración de V.E. la solicitud que a continuación señalo, por los motivos que paso a exponer.

A fines del año pasado, mi padre sufrió un repentino infarto, que lo imposibilitó para continuar en su trabajo de agricultor, desde entonces hasta la fecha.

Por esta razón, me ví en la necesidad de reemplazarlo, por lo cual no pude rendir en el mes de Marzo, los tres exámenes atrasados que tenía, lo que me obligó a repetir el curso de tercer año de Leyes.

Lamentablemente, por la razón señalada sólo he podido incorporarme a clases este año recientemente. No obstante, considerando que solamente tengo que rendir tres exámenes, cre posible que reintegrándome a partir de esta fecha a mis actividades Universitarias, me sería factible aprobar el año.

Por ello, me permito solicitar a V.E. que, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento General de la Universidad, tenga a bien liberarme de la obligación de asistencias, con anterioridad al 1° de Julio, quedando a partir de ese día, sujeto al régimen de éstas.

Agradeciéndole la atención que pueda dispensarle a la presente, lo saluda con todo respeto

Luis Navarro Egaña.  
Alumno de LII Año de Leyes.